UNIVERSIDAD DE OTAVALO

Libres y unidos en la diversidad

MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA MENCIÓN JURÍDICA Y FORENSE

TRABAJO DE TITULACIÓN

Violencia filioparental en adolescentes

DIANA CAROLINA DELGADO FLORES

DANIELA ALEJANDRA SARAGURO ORTIZ

Otavalo - Ecuador

UNIVERSIDAD DE OTAVALO
Libres y unidos en la diversidad

MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA MENCIÓN JURÍDICA Y FORENSE

Modalidad de titulación:

Propuesta metodológica y/o tecnológica avanzada

Trabajo de Titulación:

Violencia filioparental en adolescentes

Autores:

DIANA CAROLINA DELGADO FLORES

DANIELA ALEJANDRA SARAGURO ORTIZ

Este Trabajo de Titulación ha sido desarrollado bajo la tutoría de:

Sandra Moreira Ferrín, MSc.

Otavalo - 2022

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Nosotras, Diana Carolina Delgado Flores y Daniela Alejandra Saraguro Ortiz, declaramos que este trabajo de titulación: Violencia Filioparental en adolescentes es de nuestra total autoría y que no ha sido previamente presentado para grado alguno o calificación profesional. Asimismo, declaramos que dicho trabajo no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo como autores la responsabilidad ante las reclamaciones que pudieran presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de Otavalo de cualquier responsabilidad al respecto.

Que de conformidad con el artículo 114 del Código Orgánico de la Economía Social, conocimientos, creatividad e innovación, concedo a favor de la Universidad de Otavalo licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos, conservando a nuestro favor los derechos de autoría según lo establece la normativa de referencia.

Se autoriza además a la Universidad de Otavalo para la digitalización de este trabajo y posterior publicación en el repositorio digital de la institución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 144 de la ley Orgánica de Educación Superior. Por lo anteriormente declarado, la Universidad de Otavalo puede hacer uso de los derechos correspondientes otorgados por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normativa institucional vigente.

DIANA CAROLINA DELGADO FLORES
C.C: 1314720671

DANIELA ALEJANDRA SARAGURO ORTIZ
C.C: 1150374559

www.uotavalo.edu.ec

Dedicatoria

Yo, Diana Carolina Delgado Flores, dedico este Trabajo de Titulación a mi familia, en especial a mis padres, quienes, con su esfuerzo, enseñanza y amor, estos pilares han sido esenciales en mi crecimiento personal y profesional. Para ti papá que cuidas de mí.

Yo, Daniela Saraguro Ortiz, dedico este Trabajo de Titulación a mis padres, mis hermanos, mi pareja y demás personas, que me han acompañado en esta nueva meta, y haberme apoyado incondicionalmente.

www.uotavalo.edu.ec

Agradecimientos

Yo, Diana Carolina Delgado Flores, agradezco a mi madre por estar presente en este momento tan importante para mí y ser mi apoyo durante mis estudios. Estoy infinitamente agradecida contigo papá, por tus cuidados y ser mi guía, estás presente en mis recuerdos y en mi corazón. Gracias queridos padres por confiar en mí. Gracias a ustedes he logrado cumplir uno de mis sueños.

Yo, Daniela Alejandra Saraguro Ortiz, agradezco a todos quienes con cada palabra de aliento y motivación me han permitido cumplir este sueño. Agradezco los consejos, cariño, afecto, comprensión y ayuda que me han brindando durante todo este tiempo.

Violencia filioparental en adolescentes

1. Introducción

La violencia es un problema mundial que afecta a todos los seres humanos sin discriminación, ocurriendo en todo ámbito social. En la actualidad, este fenómeno es más proclive en familias. De esta premisa surge el concepto de violencia filioparental (en adelante VFP) como cualquier conducta en la cual los hijos cometen agresiones de diversa índole (física, psicológica, emocional, económica, entre otras) con el fin de perjudicar o dañar a sus progenitores para obtener un beneficio o dominancia. En este sentido, este estudio busca el análisis holístico de la VFP cometida por adolescentes hacia sus progenitores desde diversas perspectivas, enfocándose en los principales actores (víctimas y agresores). Como apoyo, la diversa bibliografía busca aproximarse a la problemática actual y sus particularidades, siendo el enfoque más oportuno las variables psicológicas que plantean diversas hipótesis para su cometimiento como factores de riesgo (genéticos, biológicos, individuales, familiares y socioculturales), modelos que explican la interacción de estos factores, el ciclo de la violencia y sus diversas manifestaciones. Hay que destacar que también incluye matices jurídicos para entender cuál es el estado actual del arte en el Ecuador con respecto a las leyes enfocadas a tratar la problemática, particularmente en el adolescente infractor. Por último, todo el análisis de la información se complementa con implicaciones psicojurídicas que explican el alcance de la investigación acompañada con la justificación de su realización, y a su vez, concluye con unas reflexiones finales sobre los vacíos que han quedado y necesitan solucionarse en estudios posteriores.

www.uotavalo.edu.ec

2. Conceptualización de la violencia filioparental

La violencia se encuentra inmersa en la conducta de las personas desde los orígenes de la humanidad, y actualmente, es una de las mayores problemáticas a nivel mundial. Sin embargo, definir el término ha desencadenado diversas discusiones que buscan un consenso, pues esta palabra abarca muchos aspectos que involucran diversos aspectos de la conducta humana. Primero, la palabra violencia se deriva del latín *vis* (fuerza) y *latus* (participio pasado del verbo ferus: llevar o transportar); que significa dirigir la fuerza a algo o alguien. El término que concilia que para que exista la violencia requiere de un objeto que corresponde a ser afectado, en el caso del ser humano, se lo denomina **víctima**. Segundo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2002) la define como una conducta voluntaria o involuntaria de una persona que tiene el objetivo principal de causar daño a otros en varios ámbitos (físico, sexual, económico, entre otros). Por ende, se puede identificar que en este tipo de acciones también existe un ejecutor, en este caso se lo denomina **agresor**. Al tratar de entender el concepto de violencia desde otros ejes, se puede decir que responde a factores socioculturales para poder entender la definición de este fenómeno, razón por la cual se ha propuesto entender su forma básica que es el comportamiento de un agresor contra una víctima con fines beneficiosos para el primero y, perjudiciales para la segunda (Loinaz, 2017).

La violencia, al buscar un fin específico, constituye como un conjunto de conductas intencionales a diferencia de otras que surgen como respuesta (mecanismos de defensa) ante un peligro inminente. En este sentido, se engloba dentro de las conductas desadaptativas que afectan la convivencia armónica dentro del entorno social (Sanmartín, 2004). Por esta razón, se puede decir que la violencia es un problema que nace desde la raíz individual y social, causando mayor problema a quienes fungen el rol de víctimas.

www.uotavalo.edu.ec

Desde otro punto de vista, este fenómeno se caracteriza por la manifestación de valores afectivos negativos que incluyen un elemento de peligrosidad, siendo una acción específicamente relacionada con la conducta humana debido a que involucra diversos factores relacionados con la mente (sentimientos, cognición y emociones) (Huertas, 2007; McKal, 1996). Bajo esta premisa, la violencia puede por dos circunstancias: la primera, de carácter impulsivo, surge ante situaciones específicas relacionadas con diversos factores (impulso de ira, consumo excesivo de sustancias, conflictos personales, entre otros). La segunda, de manera planificada, calculada y fría; en la cual destaca un propósito, especialmente cuando manifiesta un tinte perturbador por parte del agresor (Andreu et al., 2006; Carrasco y Maza, 2005; Echeburúa y Corral, 1998).

La violencia, como problemática a nivel mundial, se manifiesta en todos los ámbitos sociales sin excepción. La familia, como la primera institución social, no se encuentra excluida de la presencia de este fenómeno. En este sentido, el término violencia maneja un matiz distinto por el hecho en el que los involucrados se encuentran en el núcleo familiar. Entonces, se entiende como **violencia intrafamiliar** al daño sistemático e intencionado cometido en contra de algún integrante de su núcleo. Este tipo de violencia perjudica al bienestar familiar y emocional, que son pilares fundamentales para el adecuado desarrollo del ser humano, especialmente de la mujer y el niño. La principal característica de este tipo de violencia es la situación de poder que ejerce el agresor (autoridad dominante), en la mayoría de las veces el rol recae en el padre o madre (Mayor y Salazar, 2019).

La violencia intrafamiliar está sujeta a que siempre haya una autoridad dominante, en quien recae el rol de agresor para obtener poder dentro del grupo. Sin embargo, la desigualdad del poder, como causa relevante, se puede revertir, tomando en cuenta que el rol de autoridad puede cambiar en el grupo. En este sentido, los padres pueden ejercer

www.uotavalo.edu.ec

violencia hacia sus hijos, pero esto no quiere decir que los roles puedan cambiar una vez que estos alcancen la adolescencia o la adultez. En estos casos se puede decir que existe la denominada **violencia filioparental (VFP)** que corresponde a las conductas violentas de los hijos contra sus progenitores. Las consecuencias, al igual que la violencia en general, involucran la afectación a la salud integral de los padres, siendo el parricidio (asesinato a los progenitores) la más grave de todas (Aroca et al., 2014; Martínez et al., 2015; Pereira, 2006; Pereira, 2017).

Las primeras aproximaciones conceptuales de la VFP remontan al año 1957 de la mano de los autores Sears, Maccoby y Levin, denominando a este subtipo de violencia intrafamiliar como **"Síndrome de los padres maltratados",** que hacía referencia a conductas violentas de hijos a padres o figuras de autoridad. El término ha recibido diversas modificaciones desde que se acuñó, pero no es sino hasta el siglo XXI que se ha tomado mayor énfasis en este fenómeno, pues la violencia se ha acrecentado con el pasar de los años. En la actualidad, se han añadido varias características importantes para identificar esta problemática, a saber: la disminución en la conciencia producto del consumo de sustancias, síndrome de abstinencia, alteraciones psicológicas y un historial de agresiones (Pereira et al., 2017). Otros autores consideran como rasgo característico de la VFP, la búsqueda del control y dominancia hacia las víctimas. De esta manera, en este círculo de violencia, el papel de agresor recae sobre el adolescente y el de víctima sobre los progenitores (Aroca, et al, 2014; Cottrell, 2003; Hong et al, 2012; Molla y Aroca, 2017; Paterson et al, 2002; Tew y Nixon, 2010).

En la VFP se puede distinguir distintas manifestaciones de la conducta que busca perjudicar algún aspecto de la salud integral de la víctima y su patrimonio. El maltrato físico, entendido como cualquier acto de violencia y castigo corporal que ocasione dolor, daño físico, deterioro o enfermedad (golpes, arañazos, empujones, lanzar objetos,

www.uotavalo.edu.ec

quemaduras, etc.). El maltrato psicológico, como otro tipo de violencia que pertenece a conductas verbales o no verbales dirigidas a ocasionar angustia o estrés (insultos, amenazas, intimidaciones, humillaciones, mentiras, fugas, entre otros) se distingue del maltrato físico porque no deja secuelas visibles. El maltrato económico es el uso ilegal o inapropiado de los recursos económicos del progenitor, sin autorización o permiso (robo o hurto de dinero o pertenencias, incurrir en deudas que no van a cubrir, etc.). El maltrato sexual, es decir, cualquier contacto de tipo sexual, intentos o consumado, sin consentimiento (tocamientos, realización de fotografías íntimas, etc.). Por último, la negligencia o abandono, perteneciente al no cumplimiento o deserción del hijo de los cuidados, estímulos o necesidades del progenitor (rechazo o negativa de brindar cuidados básicos como alimentación, higiene personal, entre otros), observados especialmente cuando este pertenece a la población adulta mayor (González et al., 2018; Pereira, 2017).

Al entender la VFP como problemática que tiene diversas características, es necesario recalcar que no solo se infligen de una sola modalidad, pues se ejerce en episodios reiterados. Igualmente, cabe recalcar que este tipo de violencia afecta a la víctima en diversos aspectos ya mencionados. En el siguiente apartado se revisará la tipología de la violencia filioparental de acuerdo con cada ámbito o circunstancia para identificarla.

2.1. Tipos de violencia filioparental

Se ha revisado el concepto de VFP, destacando los aspectos más importantes como las características, el poder de relación, entre otros. No obstante, la VFP se clasifica en diversos tipos, los cuales explican el origen de su cometimiento. De igual manera, existen distintos factores que se relacionan a cada tipo de VFP. En este sentido, este apartado analizará dos tipologías de la VFP, destacando las diferencias entre cada uno de ellos.

La VFP se clasifica en dos modelos, el primero se denomina tradicional, y el segundo, defensivo. El primero hace alusión a la modalidad de cometimiento en el cual se puede

www.uotavalo.edu.ec

determinar causas, que pueden ser asociadas o no al propio entorno familiar, es decir, se enfoca en un modelo individual relacionado con las características de la persona en diversos ámbitos (neuropsicológico, psicopatología grave, consumo de sustancias, episodios de violencia o abandono sufridos en la infancia). En la mayoría de los casos, esta tipología tiene una causa convencional, es decir, se entiende que una de las causas básicas para su surgimiento es el haber sido víctima de violencia en la infancia. En este sentido, el niño, cuando alcanza la adolescencia, busca devolver o manifestar esa conducta en contra de sus padres, acto que se denomina **retaliación**, conocida también como represalia de la violencia sufrida hacia los agresores (progenitores) una vez que el individuo posee la capacidad e intencionalidad de actuar a manera de "defensa" o "venganza" (Calvete et al., 2014; Pereira, 2017; Urra, 2006).

Por otro lado, se denomina VFP defensiva al tipo de violencia que se evidencia en ambientes sociales o familiares que, aparentemente, no demuestran disfuncionalidad. Para identificar este tipo de violencia es necesario evaluar las pautas educativas integradas en el ambiente familiar. Las principales características de este tipo de violencia son la falta de límites adecuados, carencia de buenas pautas de crianza (a revisarse en un siguiente apartado) que son causantes de conductas desafiantes, desobediencia y baja tolerancia a la frustración (Martínez et al, 2015; Pereira y Bertino, 2009; Urra, 2006).

La complejidad de la violencia intrafamiliar, sin exclusión de la filioparental, ha sido sujeta a cambios a través de los años. En este contexto, se considera que la violencia ejercida de hijos a padres está caracterizada por comportamientos violentos, físicos directos e indirectos, amenazas verbales, maltrato psicológico-emocional, sexual, económico, abandono, negligencia o la omisión de ayuda. Además, estos actos se realizan de manera reiterada y a lo largo del tiempo, contra sus progenitores, cuidadores o quienes ejerzan dicha función. Sin embargo, esta calificación antes vista solo deja entrever que se

www.uotavalo.edu.ec

necesita ampliar la información sobre las causas de la VFP y sus consecuencias, en este sentido, los siguientes apartados tratarán a detalle esas temáticas.

3. Modelos explicativos de la violencia filioparental

Para entender a la VFP como problemática que tiene diversas causas, existen varios modelos teóricos basados en el análisis de los factores psicosociales y familiares. Este apartado explicará varias teorías basadas en los factores antes mencionados, haciendo énfasis en modelos estructurales, pues, de acuerdo con las autoras, estos explican el origen de la violencia de manera integral, partiendo desde el aprendizaje y la interacción con el entorno como premisas fundamentales.

Uno de los modelos más utilizados para el estudio de la VFP es el propuesto por Cottrell y Monk (2004), con el nombre de **modelo ecológico,** sus autores fundamentan que la VFP surge por la influencia entre sistemas ambientales, entre ellos el macrosistema (creencias culturales), exosistema (factores sociales), microsistema (dinámica familiar) y factores ortogenéticos (factores en el adolescente). Entonces, la VFP se origina por una serie de factores de riesgo en los sistemas, existiendo una mayor influencia del macrosistema debido a que influye a la conducta del individuo y, al ser la familia el primer contexto en el que desenvuelve, la persona adquiere patrones de comportamiento que le permiten desarrollarse a través de su ciclo vital. En este sentido, las creencias culturales se vuelven pensamientos arraigados, entre los cuales puede verse al comportamiento violento como forma o mecanismo de resolución de conflictos, tomando como referencia la teoría de Albert Bandura sobre el aprendizaje social (Aroca et al., 2014, Papalia et al., 2017). De igual manera, cabe destacar que la interacción constante de estos niveles ambientales como el exosistema y microsistema convergen para el surgimiento de conductas, bajo la misma premisa de la teoría antes señalada.

www.uotavalo.edu.ec

Al mencionar al aprendizaje social, se entiende que este es fundamental en el individuo, ya que el ser humano, como ente social, aprende su comportamiento desde la interacción con el entorno. Este concepto básico se asocia a otro modelo que explica el origen de la VFP llamado teoría del aprendizaje social y hace énfasis a la función del **modelado** en el aprendizaje de la conducta violenta de los hijos. El aprendizaje de la conducta violenta está ligado a la exhibición de la violencia de género y los diferentes problemas y conflictos familiares. Adicionalmente, se puede nombrar a patrones intergeneracionales de la violencia como; estilos educativos ineficientes (ser demasiado permisivo y protector con el niño), relaciones poco afectivas entre padres e hijos (especialmente con las madres), ser testigo de conductas violentas y traumas por abuso o abandono (Aroca et al., 2014; Patterson, 2002).

Uno de los modelos más peculiares en el análisis de la VFP surge desde la perspectiva sistémica, focalizada en el funcionamiento familiar; cuyos elementos esenciales son la cohesión y adaptabilidad, componentes de las interrelaciones en los integrantes de la familia. Estos elementos antes mencionados pertenecen al **Modelo Circumplejo Familiar** (Olson et al.,1979), el cual explica que los miembros del sistema familiar que poseen un adecuado equilibrio entre cohesión y adaptabilidad demostrarán un buen desarrollo y adaptabilidad en sus relaciones. Dentro de este enfoque teórico, la cohesión hace referencia al vínculo emocional entre miembros de la estructura familiar, en el que destaca características, tales como la afectividad e intimidad. Por otro lado, la adaptabilidad es la manera en que las relaciones familiares tienen una dinámica por medio de la interacción, aplicación de normas y pautas de aprendizaje (Olson y Gorall, 2003, Zuñeda et al., 2016). Sin embargo, la escasa implicación de estos elementos conlleva que un clima familiar conflictivo, en el cual existe la posibilidad de conductas violentas entre miembros del núcleo.

www.uotavalo.edu.ec

4. Ciclo de la violencia filioparental

Uno de los elementos que identifican la VFP es la reiteración en la frecuencia de episodios violentos. La exposición entre miembros del núcleo familiar a la violencia se demuestra en formas cíclicas que ocurren de varias maneras, dicho de otra manera, pueden experimentar diversos tipos de violencia en tan solo un episodio. De esta forma, este apartado analizará el ciclo de violencia desde su origen hasta determinar cómo inicia su cometimiento.

Anteriormente, se mencionó que la exposición a violencia es uno de los factores predictores para el surgimiento de esta. Los episodios influyen indirectamente en el infante, tanto como influencia o mecanismo de defensa ante el peligro. La existencia de estos valores predictivos en la relación de pareja conduce a la disfunción conductual en el adolescente, de esta manera, al individuo se le dificulta la regulación de la conducta porque se convierte en una forma de convivir con el entorno (Gámez y Calvete, 2012). En otros casos, se registra que los episodios de violencia han sido cometidos directamente hacia quien, a futuro, se convierte en el perpetrador, como acto de venganza (Calvete et al., 2014; Kennair y Mellor, 2007). Otras investigaciones demuestran que la VFP es inexistente en hogares en los cuales existe conductas prosociales en la relación marital (Ibabe y Jaureguizar, 2011a).

Cuando inician estos episodios de violencia, esta es renuente y se enfoca en la dominancia del individuo por medio de una lucha constante, conocido como **dailelo**. Los adolescentes responden a las conductas de dominancia como amenaza para su independencia y estos contraatacan con abuso físico, emocional, psicológico y económico en contra de sus progenitores (Rojas et al., 2016). Desde su inicio se puede identificar varias fases, relacionándose con el ciclo de la violencia. La primera fase es la tensión acumulada, producida por los enfrentamientos por la dominancia entre progenitores y sus

www.uotavalo.edu.ec

hijos, va de la mano con estresores ambientales. La segunda fase, llamada explosión, es inesperada, por lo cual, el cometimiento de la violencia no puede ser predicho, pero es reiterado. Por último, la fase de arrepentimiento, en la cual el agresor se demuestra empático hacia su víctima, no obstante, el perpetrador menciona que habrá un cambio, promesa que no se cumple y el ciclo tiende a repetirse (Roperti, 2006).

Por otro lado, otra característica principal del ciclo de la violencia involucra dos elementos: acción- reacción y debilidad-poder. En el cometimiento de la violencia, el agresor busca la sumisión de sus progenitores, los cuales no admiten con facilidad la situación. Los sentimientos de humillación y derrota, la recriminación por la sociedad y los sentimientos de afecto hacia el agresor son una de las causas de la justificación de los actos. Por esta razón, son los propios progenitores quienes tratan de lidiar con la situación, lo cual el agresor toma como afrenta hacia su autoridad, incrementando la frecuencia y la rabia en el cometimiento de la violencia (Aroca et al., 2014).

En otras ocasiones, la violencia se produce de manera escalonada, identificándose como un proceso que puede perdurar años e incluso sin evidenciar una finalidad u objetivo específico y sin intención de detenerse, aún si el agresor adolescente ha conseguido sumisión absoluta, dominio y control en sus víctimas. A saber, los episodios violentos inician con la utilización de descalificativos e insultos (violencia psicológica), progresando a amenazas, golpes y lanzamiento de objetos para finalmente proyectarse en agresiones físicas siendo cada vez más graves. Otra manifestación de los cambios repentinos de la conducta se encuentra en demostraciones verbales pasivas-agresivas que se ven acompañadas por constantes desafíos en contra de las normas impuestas en el hogar. El avance de modalidad entre episodios de violencia recae en que uno de los factores agravantes que permiten el mantenimiento y consolidación de la problemática se presenta en la negación o encubrimiento por parte del grupo familiar víctima de este

www.uotavalo.edu.ec

círculo de violencia. Esta constante se ha visto reflejada en las estadísticas sobre denuncias en estos casos, pues se cree que existen muchos más casos que son invisibilizados. Esta "falsa realidad" que mantiene la familia se ve impulsada por la tentativa de proteger la imagen tanto propia como la del grupo, pues se intenta demostrar que existe armonía y paz en el hogar; al igual que pretenden esconder los sentimientos de vergüenza generados por ser víctimas de violencia por parte de sus propios hijos (Pereira y Bertino, 2009; Pérez y Pereira, 2006;).

A través del tiempo y el mantenimiento de conductas agresivas de los adolescentes en contra de sus padres, existe inestabilidad en la dinámica familiar y, por ende, el deterioro de las relaciones parentofiliales. El equilibrio de la cohesión e intimidad es carente, en efecto, suele parecerse a una relación rey-súbdito. Además, en este tipo de hogares se puede presenciar la implementación de beneficios secundarios de los cuales los adolescentes son favorecidos, a saber: salidas sin restricciones, aumento de dinero para gastos propios, poder de decisión en acciones dentro y fuera del hogar (Kennair y Mellor, 2007; Martínez et al., 2015; Silva et al., 2021).

Para que la violencia quede consumada en el contexto familiar, los menores evitan interferencias de la familia ampliada, amigos, vecinos o cualquier persona del ambiente ajeno con el fin de mantener el dominio conseguido. Una vez que su meta es cumplida, el dominio y el poder en el adolescente aumenta, así como, la indefensión y sumisión de los padres, quienes incluso evitan la confrontación accediendo a sus peticiones sin cuestionamientos (Walsh y Krienert, 2007, Silva et al., 2021).

En suma, este tipo de violencia se puede generar tanto como una forma de restablecer una relación de dominio (reactiva) con el hijo o hija en la cúspide o como resultado de humillaciones (a modo de venganza) surgiendo la violencia bidireccional, y de esta manera incrementando de manera alarmante círculos de violencia que interactúan y se

www.uotavalo.edu.ec

retroalimentan (filioparental y parentofilial). En este sentido, esta relación se entiende como el ciclo de la violencia, la cual puede perdurar incluso hasta la adultez o etapas posteriores.

5. Factores que influyen en la conducta violenta del adolescente

La adolescencia constituye una etapa de cambios en el individuo, correspondiendo a la interacción de diversos factores que influyen en su conducta. Con respecto a la violencia, esta está caracterizada por la diversidad de cambios físicos, cognitivos y sociales, que se asocian mayoritariamente con la participación en conductas de riesgo y el desarrollo de problemas de desajuste emocional. De esta manera, se considera común la aparición o incremento de comportamientos antisociales y conductas violentas en esta etapa (Marín, 2020). A raíz de lo expuesto, existen diferentes factores que influyen en la conducta adolescente, con el fin de desembocar en comportamientos violentos hacia sus figuras paternas en el hogar, ante la ferviente búsqueda de control y poder en la familia. En este apartado se revisarán los más prominentes.

5.1. Factores biológico-genéticos

Los factores biológicos – genéticos están asociados al organismo del individuo desde su concepción. En este sentido, varios estudios han determinado que los factores genéticos son relevantes para la predicción de violencia en el individuo, basándose en la conducta de sus progenitores. Adicionalmente, otros estudios han revisado casos de violencia en familias con gemelos monocigóticos y dicigóticos. Las investigaciones han determinado que, pese a existir una influencia genética en el cometimiento de actos violentos, su combinación con factores ambientales es un determinante para su origen. Por otro lado, se puede decir que existe incertidumbre de hasta qué punto la genética funge como factor principal como causa de la violencia en los individuos (Dowdeswell, 2022; Ferguson et al., 2008; Rebollo et al., 2010).

www.uotavalo.edu.ec

Los factores biológicos pertenecen al funcionamiento del organismo del individuo, pero se hace hincapié al cerebro y el sistema nervioso por ser el principal motor de la conducta humana. A nivel neurobiológico, se han comprobado diferentes alteraciones a nivel del Sistema Nervioso Central y Autónomo (SNC-SNA), Sistema Endocrino e Inmune (SE-SI) relacionado con las experiencias de maltrato en la infancia. Otras investigaciones proponen que las víctimas de malos tratos durante la infancia desarrollan alteraciones en la respuesta de estrés del eje hipotálamo-pituitario-adrenal (HPA), que a su vez aumenta el riesgo de suicidio (McGowam, et al., 2009). Estos datos han sido corroborados por medio de los hallazgos y la incidencia de hospitalizaciones por intentos autolíticos de adolescentes agresores (Kennedy, et al., 2010). La violencia produce interrupción del desarrollo adecuado de la estructura cerebral del individuo durante los primeros años de vida, en su mayoría, en áreas funcionales del cerebro (intencionalidad y ejecución de actos) pertenecientes al lóbulo frontal. Las reacciones psicofisiológicas ante diversos estresores influyen en la predisposición al desarrollo de alguna psicopatología que en su mayoría se evidencia en trastornos del estado de ánimo, como la ansiedad y la depresión, así como también al trastorno por abuso de sustancias, trastorno de la personalidad límite y el trastorno de la personalidad antisocial. Entre otras reacciones asociadas a estos estresores se encuentran la agresividad en cualquier contexto social, incluyendo el hogar (Byrne y Senehi, 2012; Ibabe y Jaureguizar, 2011b, Jouriles et al., 2012; Silva et al., 2021).

5.2. Factores individuales

Ante los múltiples factores implicados en el desarrollo de la violencia, existen características que pueden permitir identificar y diferenciar a estos agresores de los que ejercen otros tipos de violencia. Establecer el perfil de un agresor es necesario para identificar o predecir posibles conductas a futuro. El énfasis recae en los rasgos de la

www.uotavalo.edu.ec

personalidad, trastornos relacionados con el cometimiento de actos violentos, los mecanismos de resolución de conflictos, entre otros; serán revisados en este subapartado.

En primer lugar, en lo concerniente a factores sociodemográficos, no existe una diferenciación clara entre sexo masculino y femenino. Sin embargo, se refleja que, en su mayoría, los adolescentes de sexo masculino ejercen maltrato físico, mientras que el sexo femenino recurre al maltrato psicológico y emocional como modalidad de VFP. Aunque resulta difícil delimitar un perfil específico en cuanto al sexo de los agresores que explique la naturaleza de la violencia (Aroca y Alba, 2012; Boxer et al., 2009; Povedano et al., 2012; Walsh y Krienert, 2007).

En el contexto socioeducativo, los agresores se caracterizan por problemas en el rendimiento, incluyendo el fracaso y abandono escolar (Cagigal et al., 2008; González et al., 2010). Estudios afirman que, aproximadamente el 85 % de los adolescentes que agreden a sus progenitores, muestran actitudes de rechazo a la escuela, y a su vez, un mayor interés a la búsqueda de empleo o incrementan su tiempo en ocupaciones no organizadas y conductas antisociales (Ibabe et al., 2007; Ibabe y Jauriguizar, 2011a). Entonces se considera evidente la relación de la inadaptabilidad escolar y VFP (Honjo y Wakabayashi, 1998). Las relaciones sociales de los adolescentes agresores se distinguen por la influencia de factores predictivos para el surgimiento de violencia; es decir, tienden a relacionarse con iguales que ejercen conductas violentas en diferentes ámbitos, incluyendo la VFP (Agnew y Huguley, 1989; Cagigal et al., 2008; Cuervo et al., 2008), así como también con grupos disociales con conductas de consumo de sustancias, robo, hurto u otras con el fin de infringir las normas sociales (Cottrell y Monk, 2004; Calvete et al., 2011).

En cuanto a las características psicológicas de los adolescentes que agreden a sus padres, se especifica la presencia de dos factores más frecuentes, como son: autoestima

www.uotavalo.edu.ec

baja en comparación a otros menores que cometen otros delitos y actitudes egocéntricas con su círculo familiar, estas están acompañadas junto con creencias de grandiosidad que proyectan un posible diagnóstico del trastorno de personalidad narcisista (Ibabe, et al., 2007; Cagigal et al., 2008; Calvete et al., 2011). En esta perspectiva, otros rasgos notables en el agresor se relacionan con el trastorno límite de la personalidad (impulsividad), trastorno antisocial de la personalidad y psicopatía (manipulación, dureza emocional, falta de empatía, falta de sentimientos de culpa y remordimiento).

Desde el enfoque de los rasgos de la personalidad, Garrido (2006) propone que los maltratadores presentan rasgos relacionados con el narcisismo, carencia de empatía y un sentimiento de independencia alejado de la autoridad. Estos rasgos se relacionan con la psicopatía, pues existe nula intimidad y adaptabilidad en las relaciones parentofiliales. De este modo, en el contexto de VFP, los individuos que presentan rasgos de personalidad psicopáticos se los clasifica como el **Síndrome del Emperador** (Aroca et al., 2014; Urra, 2006). Las personas que presentan este síndrome se caracterizan por tener el dominio en las relaciones familiares, así como también a la constante búsqueda por compensaciones. Una de las características fundamentales es el gran victimismo que tienen en el sentido que pueden verse ofendidas ante pequeños comentarios. La falta de empatía, comúnmente en la psicopatía, se relaciona con este síndrome debido a que no comprende los sentimientos de su progenitor y solo busca sus propios intereses; este factor puede impulsar el desarrollo de un trastorno disocial, el cual ha sido diagnosticado en algunos jóvenes agresivos, en otros casos, también indica la predisposición posterior de trastornos de personalidad antisocial en su etapa adulta (Christian et al., 1997; Ibabe et al., 2007).

Además de los rasgos de la personalidad, existe la incidencia de enfermedades mentales graves como esquizofrenia, trastorno bipolar o depresión mayor, con mayor frecuencia en casos de hospitalizaciones psiquiátricas por causas como: intentos de

www.uotavalo.edu.ec

suicidio y el consumo o toma de medicación psicotrópica. Sin embargo, en casos en los que se requiere asistencia psiquiátrica ambulatoria, se presenta una frecuencia relativamente baja en cuanto a VFP se refiere (Nordstrom y Gunnar, 2003; Kennedy et al., 2010).

Se ha estudiado que también los trastornos relacionados con el desarrollo infantil se encuentran relacionados con VFP cuando el individuo alcanza la adolescencia, tales son los casos de los trastornos del comportamiento como: trastorno de déficit de atención con hiperactividad (TDAH), trastornos de conducta, trastorno negativista desafiante; así como también trastorno reactivo adaptativo, trastorno de conducta disruptiva y trastorno del aprendizaje que han sido identificados en adolescentes con conductas agresivas hacia sus progenitores (Cotterell y Monk, 2004; Ibabe et al., 2007). Otra sintomatología clínica característica en el menor agresor, es la fóbica; de esta manera, el adolescente muestra miedos constantes, fobia escolar, en el transporte público o agorafobia, ansiedad generalizada y miedo al fracaso (Pérez y Pereira, 2006).

El adolescente agresor también posee características conductuales, tales como la carencia de mecanismos de resolución de conflictos, acudiendo a agresiones y manipulaciones para conseguir lo que desean. Además, se evidencia baja autonomía, nula capacidad de desenvolverse en situaciones de estrés, baja confianza en sí mismo y poca tolerancia a la frustración. La alta impulsividad está relacionada con conductas de riesgo y se caracteriza en una nula capacidad de autorregularse y violentar en situaciones de alta vulnerabilidad en sus víctimas (Aroca y Alba, 2012; Ferguson et al., 2008; Jiménez et al, 2014; Seijo et al., 2020). Cuando la VFP surge como retaliación hacia los progenitores, el adolescente presenta características como depresión, ansiedad y trastorno por estrés postraumático (TEPT), este último producto de la reexperimentación del suceso o trauma (Calvete et al., 2014; Ibabe, 2015). Cabe destacar que en ciertos casos no existe un

www.uotavalo.edu.ec

trastorno específico, sino un conjunto de rasgos o síntomas psicopatológicos (Garrido, 2006; Cagigal, et al., 2008).

Entre las conductas más prominentes en el agresor se destaca hostilidad y rechazo a ser controlados, o reprendidos por sus cuidadores. En la evaluación es oportuno revisar otros ejes relacionados con el surgimiento de la violencia, estas conductas pueden ser: abuso de sustancias, creencias irrefutables sobre la violencia como mecanismo para la resolución de conflictos, rechazo social hacia sus pares, evasión de la realidad, entre otros (Calvete et al., 2014; Contreras y Cano, 2016; Martínez et al., 2015; Rojas et al., 2015).

Estas características antes mencionadas se encuentran ligadas y favorecen a la conducta violenta de los adolescentes hacia sus progenitores. Estas cualidades y agregando las carencias de los estilos parentales, eleva la posibilidad de que se manifieste la VFP. Desde diversos enfoques, este fenómeno es un tema muy complejo por estudiar, pues la violencia no puede ser etiquetada por medio de un trastorno o por episodios aislados, bajo esta premisa, aún se debe realizar investigaciones al respecto para identificar perfiles relacionados con esta problemática.

5.3. Factores familiares

Como ya se mencionó en apartados anteriores, una de las mayores influencias para el surgimiento de la VFP se encuentra dentro de los factores familiares. Las relaciones parentofiliales en las cuales existe confianza y respeto son menos proclives de que exista algún episodio de violencia. En cambio, los conflictos, exposición a la violencia a edades tempranas y ser víctima de violencia son factores de riesgo mayormente nombrados en otros apartados. Sin embargo, este subapartado se enfocará en explicar las pautas de crianza, entendidas como el estilo parental para autorregular la conducta de los hijos, así como también la manera en que ellos se relacionan y comunican.

www.uotavalo.edu.ec

Las pautas de crianza son mecanismos para el desarrollo social y conductual del individuo por medio de la implementación de normas, expresar puntos de vista y relaciones parentofiliales, entre estos se pueden identificar cuatro: autoritario, democrático, indulgente o permisivo, inconsistente o negligente. Cada estilo representa diferentes patrones de valores parentales, prácticas, comportamientos, que se distinguen en un nivel de exigencia y capacidad de respuesta. Estos estilos proveen ejemplos de conductas parentales determinadas por la calidez, exigencia paterna y autonomía otorgada. De esta manera, el estilo autoritario está representado por la alta exigencia, poca autonomía otorgada, una baja sensibilidad, mientras que el estilo democrático; apunta hacia una elevada exigencia paterna, alta autonomía otorgada y de sensibilidad, el estilo permisivo; exhibe altos niveles de sensibilidad y autonomía otorgada, bajos niveles de exigencia paterna, y en el estilo negligente; exhibe poco compromiso, exigencia y autonomía otorgada, y bajos niveles de calidez (García et al., 2014; Domenech et al., 2009; Papalia et al., 2017).

La relación entre las pautas de crianza y la VFP es muy estrecha y es uno de los factores predictores más estudiados en la literatura sobre esta problemática. En este sentido, la rigidez y presión constante (estilo autoritario) se relacionan con el surgimiento de conductas violentas en adolescentes. Adicionalmente, la falta de afecto e implicación paterna en la educación de los hijos (estilos negligente y autoritario) también están relacionadas con el surgimiento de la VFP debido a la falta de dinámica en la familia establecida como un desequilibrio en la cohesión y adaptabilidad (mencionadas en el apartado anterior). Por otro lado, las pautas fundamentadas en el afecto (estilo democrático e indulgente) se relacionan con un menor nivel de agresividad verbal y física de los hijos hacia los padres (Jiménez et al., 2016; Meza y Candela, 2021; Moreno et al., 2018; Papalia et al., 2017, Suárez et al., 2019).

www.uotavalo.edu.ec

Otro factor relacionado con los estilos de crianza es la permisividad, que igualmente se relaciona con la VFP (Coogan, 2012; Garrido, 2005; Tew y Nixon, 2010). En los adolescentes se puede manifestar **parentificación**, concepto que expresa un grado muy elevado de autonomía y responsabilidad inadecuada para su edad y madurez, en este tipo de familias existe ausencia de normas y reglas, los padres no asumen su rol. Se evidencia la presencia de ausencia de límites, control o supervisión, así como una ineficiencia en los recursos empleados para la inspección de los adolescentes. (Cottrell, 2001; Estévez y Góngora, 2009; Paterson et al., 2002). Las relaciones parentofiliales carecen de límites claros establecidos en la relación jerárquica de la estructura familiar, esto se ha realizado con el fin de "no frustrar a los hijos" y refleja ausencia de supervisión durante los primeros años de crianza. Esto ocasiona una sublevación, pues los progenitores no son considerados figuras de autoridad y, en ocasiones, da como resultado un comportamiento tiránico (Estévez, 2013).

Los modelos, revisados en apartados anteriores, consolidan que el aprendizaje social influye como una de las causas primordiales de VFP. En este sentido, otros factores de riesgo relacionados con la primera estructura ecológica serán nombrados a continuación. Primero, antecedentes de violencia y negligencia en el hogar, sean estos episodios de violencia directa o no, entonces, se puede decir que sería una transmisión generacional de violencia (Cagigal et al., 2008, Calvete et al., 2014). Segundo, las familias sin una estructura jerárquica armoniosa entre todos los miembros familiares, que da como resultado dificultades en el establecimiento de límites claros y permite al menor desarrollar una aparente autonomía y dependencia (Pérez y Pereira, 2006). Tercero, la presencia de conflictos parentales, observándose constantes roces en la dinámica conyugal, incluso buscando coaliciones entre uno de los progenitores y su hijo/a contra el otro progenitor. Finalmente, la presencia de problemas mentales en los progenitores,

www.uotavalo.edu.ec

que generan dinámicas de maltrato en el hogar e influye al adolescente, asuma un rol vigilante, de resentimiento e incrementen las conductas disruptivas, violentas e ira, entre estos trastornos se encuentra la depresión mayor, comúnmente diagnosticado en madres y el abuso de alcohol o sustancias (Cottrell y Monk, 2004; Pagani, 2004).

5.4. Factores socioculturales

Los factores socioculturales se encuentran inmersos en la evolución social producto de cambios sobre las creencias de la familia. Las ideas sobre el poder en la familia han influenciado a cambios en la jerarquía de las relaciones. Esto se ha reflejado durante la segunda mitad del siglo XX, pues el sistema autoritario se ha visto como una manera de reprimir a los individuos. Otra causa es las ideas de anarquía en la sociedad, esto es la desaparición de las autoridades en cada ámbito (escuela, gobierno, entre otros), la familia en este caso no se considera excepción (Pereira y Bertino, 2010; Pereira, 2017).

Otra problemática por sumarse es la disminución del número de hijos en la familia, pues esto provoca el incremento de sobreprotección en el único descendiente (relacionado con las pautas de crianza totalmente permisivas) que tiene una alta relación con episodios de violencia en la adolescencia, particularmente se ha identificado a adolescentes con el síndrome del emperador. Adicionalmente, se puede comprender que también los estilos de crianza varían de acuerdo con el número de hijos que tiene el núcleo familiar. A su vez, la VFP puede correlacionarse con ese mismo valor. El orden de los hijos también influye en el cometimiento de la VFP, pues se ha verificado que existe una alta probabilidad de que el primogénito sea agresor cuando alcance la adolescencia (Aroca et al., 2014; Martínez et al., 2015).

Por otro lado, la concepción cultural sobre la familia tradicional ha cambiado durante los años. Anteriormente, había una predisposición por mantener un tipo de familia nuclear (padre, madre e hijo). Sin embargo, en la actualidad se han incorporado otros modelos

www.uotavalo.edu.ec

familiares como el monoparental, reconstituida, de acogida y adoptiva. La relación entre VFP y otros tipos de familia se considera uno de los sujetos de estudios más importantes en estos días, pues surgen debates al respecto. No obstante, aún debe tomarse en cuenta los factores individuales y psicológicos dentro de las investigaciones (Kennair y Mellor, 2007; Martínez et al., 2015; Pereira y Bertino, 2010; Pereira, 2017; Selwyn y Meakings, 2016).

Ante lo anteriormente expuesto, se puede entender que existe relación entre violencia filioparental y las pautas de crianza que, adicionalmente, podría estar mediada o modulada por el contexto cultural. Las consecuencias de los distintos procesos de socialización en las familias pueden diferir de un contexto cultural a otro (Calvete et al., 2010; Gámez et al., 2012). Los cambios sobre las creencias sociales también se consideran como un principal detonante.

6. Características de las víctimas de violencia filioparental

Las consecuencias de la VFP dejan estragos en la salud integral de las víctimas. Es necesario identificar las características de los progenitores que sufren secuelas producto de estos episodios violentos para generar pautas de intervención. Este tipo de secuelas no solo son visibles (violencia física), sino que dejan secuelas psicológicas tanto a corto como a largo plazo. En los siguientes párrafos se reflejarán los principales rasgos distintivos en los padres de familia que viven esta problemática.

Varios estudios muestran resultados contradictorios con relación a quienes son víctimas de la VFP. Estos resultados muestran que el sexo femenino es el que es más propenso a sufrir algún tipo de abuso durante la convivencia con sus hijos adolescentes (Gallagher, 2008; Kennair y Mellor, 2007; Nock y Kazdin, 2002; Pagani et al., y Tremblay, 2003; Walsh y Krienert, 2007). Bajo esta premisa, se sugieren distintas explicaciones, entre ellas se encuentra que los hijos pueden percibir a sus madres como

www.uotavalo.edu.ec

débiles, así como tener la creencia de que tienen menor poder autoritario que sus progenitores de sexo masculino. La sociedad y cultura son otros factores que originan las creencias de dominancia, pues se concibe como "aceptable" controlar y dominar a las mujeres quienes, en la mayoría de los casos, asumen el rol de cuidador primario. (Agnew y Huguley, 1989; Cottrell, 2001; Cottrell y Monk, 2004; Ulman y Straus, 2003). Otro motivo por el cual los adolescentes eligen a sus madres como víctimas es porque los padres se defienden físicamente frente a las agresiones de sus hijos, en cambio, las madres no lo hacen, haciéndolas más vulnerables (Eckstein, 2002). Sin embargo. Gallagher (2008) expone que los resultados aparentemente contradictorios pueden tener origen en cómo se percibe la violencia dentro del hogar. En concordancia con los estudios clínicos y forenses, en caso de abusos severos, los adolescentes encuestados suelen indicar que agreden hasta dos veces más a sus padres que a sus madres, si los encuestados son los padres y madres, estos informan de mayor frecuencia (hasta 5 veces más) de VFP contra las madres que contra los padres.

La violencia marital se ha identificado como una característica en hogares en los cuales se predice posibles conductas relacionadas con VFP (Cottrell y Monk, 2004; Gámez y Calvete, 2012; Ibabe y Jaureguizar, 2011b; Ulman y Straus, 2003). La influencia de la violencia marital en los hijos es un factor de riesgo, pues ellos aprenden por observación. Adicionalmente, hay evidencia que apoya el tema de que los jóvenes tienden a imitar la conducta agresiva de los padres del mismo sexo, es decir, hijas a madres e hijos a padres (Boxer et al., 2009). De esta manera, las posibilidades de que un hijo agreda a su madre se van incrementando si esta ha sido víctima de abusos por parte de su pareja. Esta transmisión intergeneracional de la violencia en el entorno familiar ha sido estudiada por diversos autores y plantean que una historia de violencia parental está asociada un mayor riesgo de que las hijas sean víctimas, por el contrario, los adolescentes agresores también

www.uotavalo.edu.ec

manifiestan este tipo de conductas en futuras relaciones maritales (Águila et al., 2016; Gámez y Calvete, 2012; Ibabe y Bentle, 2016; Jauregizar y Ibabe, 2014; Kennair y Mellor, 2007).

Las consecuencias de la VFP son características principalmente notables en las víctimas. El sufrimiento o daño se puede encontrar en el estado de ánimo de la persona, incluso sin que esta sea consciente de ello, es decir, no percibe una amenaza, intimidación ni control; pero la violencia es algo cotidiano. En este sentido, a pesar de que la víctima no presente una afección, esto no quiere decir que no exista rasgos, síntomas o signos diagnosticables o los pueda presentar a futuro, tampoco se puede descartar la presencia intrínseca de un malestar emocional (Kennair y Mellor, 2007). Entre las cualidades más prominentes en los progenitores se encuentran los sentimientos de impotencia, culpabilidad y devastación. Adicionalmente, cuando se presenta sintomatología, esta se relaciona con los trastornos de estados de ánimo, ansiedad y TEPT (Carrascosa et al., 2018; Vargas et al., 2016).

Una vez revisado a detalles las características de los miembros del núcleo familiar, es necesario destacar la cual es la intervención oportuna por parte del profesional psicólogo en estos casos. Se realizará un breve análisis desde diversos enfoques, basándose en la jurisdicción ecuatoriana. Por esta razón, estas teorías nos permiten comprobar el estado del arte en la actualidad, por lo que ahora se analizará la situación local de la problemática y las respectivas soluciones propuestas.

7. Marco legal ecuatoriano en materia de VFP

Uno de los elementos por destacar para proceder con una adecuada intervención es el seguimiento de las normas legales propuestas por el Estado ecuatoriano. En este sentido, se examinará todas aquellas normas relacionadas con VFP, partiendo desde una jerarquía legal, es decir, comenzando desde la Constitución de la República del Ecuador (2008),

www.uotavalo.edu.ec

hasta la revisión de normas específicas que protegen a las víctimas, así como también la mención del proceso a seguir a los agresores una vez dictada una sentencia. Cabe recalcar que este estudio plantea analizar este marco legal con las teorías psicológicas anteriormente mencionadas.

La Constitución de la República del Ecuador es la normativa fundamental del Estado que brinda pautas a seguir respetando el marco de derecho y obligaciones de los ciudadanos. En cuanto a VFP, el artículo 44 menciona que tanto el mismo Estado, la sociedad y la familia deben colaborar para el desarrollo integral de la última, pues es necesario para prevenir factores de riesgo que originan la violencia en cualquiera de sus ámbitos. Adicionalmente, se protege los derechos de la familia, reconociéndose como institución social y garantizando la consecución de los fines para todos los miembros, como lo establece el artículo 66. Por otro lado, se pretende velar por el goce de los derechos de todos los integrantes del núcleo familiar, esto es mencionado en el artículo 69 del mismo documento. Correspondiente a las infracciones, el artículo 77 menciona las sanciones a adolescentes infractores, las cuales son medidas socioeducativas que pueden ser tanto privativas como no privativas de la libertad, siendo esta establecida como último recurso. El adolescente que haya sido enviado a una institución privativa de la libertad (conocida como Centro de Adolescentes Infractores) deberá cumplir un periodo mínimo necesario evaluado durante el juzgamiento.

Las garantías de derechos a la familia se complementan con el Código de la Niñez y Adolescencia (2003), articulado que vela por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, menciona varios artículos al respecto. En este sentido, el artículo 9 nombra las funciones principales de la familia, siendo el espacio natural y fundamental cuya finalidad es proporcionar desarrollo integral para todos sus miembros; el Estado tiene como obligación proporcionar ayuda con políticas públicas que fomenten la mejora de

www.uotavalo.edu.ec

recursos para facilitar este desarrollo como lo establece el artículo 10. Ambos articulados antes mencionados indican la debida intervención estatal en casos que afecten al núcleo familiar, siendo la VFP uno de estos.

Al ser la VFP un delito debido a las secuelas que provocan en las víctimas (en los peores casos el parricidio), varios articulados indican el debido proceso que debe seguir una adolescente. El mismo Código de la Niñez y Adolescencia en su artículo 305 indica que los adolescentes son inimputables, es decir, no poseen la capacidad de entender su conducta frente a un delito, por este motivo, no pueden ser juzgados penalmente. La responsabilidad del delito recae en el establecimiento de medidas socioeducativas (artículo 306), después de su cumplimiento se asegura que haya un seguimiento riguroso al infractor (artículo 375). Por su parte, el Código Orgánico Integral Penal (2014) solo funge como una guía para el juzgamiento para los menores de 18 años, entrando en este grupo los adolescentes infractores, este apartado se complementa con el artículo 308 del Código de la Niñez y Adolescencia. Adicionalmente, el juzgamiento, sentencia y reparación de los delitos se encuentran detallados en los siguientes artículos de este código, por lo cual se conservan los derechos establecidos desde la Constitución ecuatoriana hasta el código antes nombrado.

Las víctimas de violencia deben mediar tanto en juicios como en mediación con el adolescente infractor, esto se complementa con la reparación de los daños causados por este delito. Con respecto a las características de las víctimas, los peritos, involucrados en el debido proceso, se encargarán de investigar posibles problemáticas dentro del hogar con el objetivo de establecer las medidas oportunas que cumplan las garantías de derechos estatales.

8. Evaluación pericial en víctimas y agresores de VFP

www.uotavalo.edu.ec

El rol del psicólogo es muy importante dentro de esta problemática, tanto en el área clínica como forense. La propicia evaluación permite reconocer el estado actual del agresor y las víctimas para esclarecer los hechos. Estas funciones deben realizarse con las oportunas herramientas y guías. Por esta razón, este apartado detalla los diversos instrumentos adecuados dentro de los casos de VFP y varias teorías propuestas por diversos autores enfocándose, en su mayoría, en teorías de la psicología jurídica-forense y la legislación anteriormente revisada.

Es crucial conocer el pedido del juez en estos casos con el fin de entender la problemática del caso, además, otra de las nociones principales es el estudio de los antecedentes históricos del problema con la familia. Después de conocer esos ejes fundamentales, el psicólogo perito debe efectuar entrevistas destinadas a recolectar información esencial que se basa en criterios técnicos, entre los cuales se encuentran la constatación del maltrato, evaluar secuelas psicológicas, conocidas también como huella psicológica. Esta evaluación de la afección psicológica se relaciona con las características de la víctima anteriormente mencionadas. Por parte del agresor, es propicio evaluar los rasgos de la personalidad relacionados con conductas violentas por medio de entrevista y aplicación de baterías psicológicas, así como también evaluar la predicción de posible reincidencia (Asensi, 2016; Fernández y Esbec, 2003).

Partiendo por la valoración a los agresores, existen protocolos que guían la valoración del riesgo de reincidencia en violencia. La Guía para la valoración del riesgo de comportamientos violentos (conocida como HCR-20) (Pueyo, 2005) es uno de los mejores instrumentos que permiten evaluar la predicción de violencia física en personas con sospecha o que han manifestado comportamientos violentos. Este protocolo se basa en una valoración de antecedentes históricos del individuo, posibles trastornos presentes e ideas sobre el cometimiento de actos violentos. Actualmente, se lo utiliza en el ámbito

www.uotavalo.edu.ec

forense por su alta fiabilidad y validez (Pueyo y Echeburúa, 2010; Tapias, 2011). Igualmente, existe una herramienta enfocada en adolescentes que se enfoca en la evaluación de los mismos puntos que el anterior protocolo mencionado. Este instrumento se denomina Manual de valoración estructurada del riesgo de violencia en jóvenes (Borum et al., 2003).

La evaluación de rasgos de la personalidad relacionada con conductas de agresión es otro punto por destacar en el rol del psicólogo perito. El instrumento más frecuentado en pericias es el Inventario de Evaluación de la Personalidad para Adolescentes (PAI-A) (Morey, 2018). Entre sus escalas se destacan las clínicas, algunas se relacionan con rasgos pertenecientes a agresores como son los rasgos límites (LIM), rasgos antisociales (ANT). Adicionalmente, se puede obtener información relevante de las escalas con relación al tratamiento, entre estas, agresión (AGR), estrés (EST) y falta de apoyo social (FAS). Su utilización en el contexto forense es muy frecuente debido a su rápida aplicación (45 minutos aproximadamente), así como la fiabilidad y validez en sus resultados.

Anteriormente, se destacó que, en algunos casos, los adolescentes agresores poseen rasgos de psicopatía. En este sentido, una herramienta que evalúe rasgos psicopáticos es esencial para establecer hipótesis y una posible predicción en la conducta del individuo. Para la evaluación se utiliza la adaptación de la famosa escala de Hare para adolescentes, conocida como Psychopathy Checklist: Youth Versión (PCL: YV) (Forth et al., 2003), se emplea en adolescentes de 12 a 18 años. Evalúa características como carencia de empatía, patrones de engaño, relaciones conflictivas con los pares, entre otros. Este instrumento es destacable para el diagnóstico de psicopatía y su desarrollo (Halty et al., 2011; Wenger y Pueyo, 2016).

Otros instrumentos utilizados para evaluar violencia en adolescentes son el Cuestionario de Agresión (AQ por sus siglas en inglés) (Buss y Perry, 1992), la Escala

www.uotavalo.edu.ec

de Conducta Violenta (hasta los 16 años) (Estévez et al., 2005) y la Escala de Agresividad Física y Verbal (AFV) (Caprara y Pastorelli, 1993), estas escalas miden conductas violentas en adolescentes y han demostrado gran confiabilidad y validez. Sin embargo, pese a que existe adaptación española de las mismas, aún no se ha evaluado su eficacia en el contexto ecuatoriano. No obstante, su nombramiento ha sido esencial, ya que demuestra buenos resultados en el contexto anglosajón (Torregrosa et al., 2011).

En el caso de las víctimas, la entrevista clínica es necesaria para evaluar la huella psicológica producto de los episodios de violencia. El estado ecuatoriano tiene un protocolo de entrevista a las víctimas de violencia, ya sea esta contra la mujer u otros miembros del núcleo familiar. Este documento sirve de guía para la actuación, gestión y entrevista, tiene como objetivo evitar la victimización secundaria en víctimas, adicionalmente, al estar avalado por el Estado, cumple las garantías de derechos que existen en el debido proceso (Consejo de la Judicatura, 2014). Por otro lado, el Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MSP) posee varios protocolos para la entrevista de víctimas de violencia en diversos ciclos de vida, siendo de ayuda complementaria para realizar una correcta labor e impedir posible victimización secundaria (Ministerio de Salud Pública del Ecuador [MSP], 2009).

Dentro de la evaluación de la sintomatología de abuso en las víctimas, se utiliza la herramienta conocida como el Cuestionario de los 90 síntomas (SCL-90-R) (Derogatis, 1994) que es un instrumento cuantificable que mide síntomas psicológicos y psicopatológicos en el individuo. Entre los síntomas más destacados, relacionados con las víctimas, tenemos: Depresión (DEP), Ansiedad (ANS), Ansiedad Fóbica (FOB) y Hostilidad (HOS). Este cuestionario determina cuál es la intensidad de los síntomas desde una escala del cero al cuatro. Al igual que otros instrumentos, su aplicación es rápida y tiene una alta fiabilidad y validez. Para evaluar sintomatología específica, los

www.uotavalo.edu.ec

instrumentos más empleados son el Cuestionario de Ansiedad Estado-Rasgo (STAI) (Spielberger et al., 2015) que evalúa ansiedad que puede ser de estado (transitorio) o rasgo (estable), en este sentido, los resultados de una evaluación de ansiedad como rasgo podría afirmar que la persona ha sido víctima de violencia (Echeburúa y Corral, 2005). La depresión dentro del espectro de síntomas también debe ser evaluada, en este caso, el uso del Inventario de Depresión de Beck-Segunda Versión (BDI-II) (Beck et al., 1996) es esencial, pues evalúa la sintomatología depresiva de una forma rápida y efectiva (por su nivel de confiabilidad y validez) tanto en adolescentes y adultos. El instrumento tiene 21 ítems, entre estos se evalúa sentimientos de tristeza, rechazo, sentimientos de culpa, autocastigo, relacionados con los criterios para establecer la existencia de síntomas de depresión.

El rol del psicólogo forense ha tomado relevancia estos últimos años con el creciente avance de la ciencia y su necesidad en los juzgados. El énfasis recae en la importancia de la psicología y sus esfuerzos por mejorar la intervención de la ley en el debido proceso. Sin embargo, aún queda mucho por estudiar en cuanto a VFP se refiere debido a que la problemática está segregada por tabúes sociales. La relación de esta temática tomará mayor relevancia en el apartado de implicaciones y aplicaciones psicojurídicas, pues se necesita de un posterior análisis al respecto.

9. Intervención con víctimas de VFP

El rol del psicólogo no solo recae en la evaluación forense en agresores y víctimas, sino que también funge como ente en un proceso de intervención y tratamiento. Entendiéndose que en estos casos se desvincula de los tribunales para tratar las secuelas de las víctimas. Este proceso de intervención conlleva varias fases y busca la atención integral de la familia, siguiendo un proceso multidisciplinar. En este sentido, este apartado se encargará de explicar a detalle la intervención con víctimas de VFP.

www.uotavalo.edu.ec

Comienza por valoración y diagnóstico en familias, su finalidad es evaluar cuál es el estado y el alcance de la futura intervención. Dos son las pautas claves en esta fase: la primera es elaborar un proyecto de intervención, acordando objetivos y pautas de seguimiento. Cabe destacar que se realiza un plan terapéutico dirigido a la problemática actual y al nivel de sintomatología que presenten. La segunda pauta está dirigida a derivar a otro centro en caso de que no se cumpla con los requerimientos en el plan terapéutico o intervención en general (Pereira, 2011).

La segunda etapa, el tratamiento, consiste en la intervención psicoterapéutica con la familia. El objetivo general es apoyar, asesorar y orientar a las víctimas. El apoyo consta de un recibimiento cálido de un psicoterapeuta o a su vez, de un trabajador social. Es menester entender que esta fase es crucial, pues en la mayoría de los casos, las instituciones culpabilizan a los padres por las conductas de los adolescentes, haciéndoles pensar que son merecedores de la violencia. Otro problema va con el asesoramiento y orientación, pues algunos terapeutas cometen el error de suponer que el adolescente aún es un menor de 10 u 11 años, por lo cual las pautas que brindan son ineficaces (Acuña y Monroy, 2016; Aroca et al., 2013). La metodología por seguir se revisa en la fase de diagnóstico, preferiblemente se trabaja en varias sesiones grupales (Pereira, 2011). Las sesiones tienen el objetivo de psicoeducar a los progenitores, brindando pautas para la crianza de los adolescentes con base en estrategias de comunicación con los hijos, establecimiento de límites y resolución de conflictos a través del diálogo, la comprensión y entendimiento (Turpín, 2015). Por último, se hace un seguimiento una vez terminado el tratamiento para constatar el estilo de vida de la familia.

En Ecuador, la VFP se considera prioritaria porque afecta a la mujer (en el mayor de los casos), figurando como grupo prioritario en el marco legal. También se considera un problema de salud pública como se establece en la Ley Orgánica de la Salud (LOS)

www.uotavalo.edu.ec

(2015). En este sentido, los organismos estatales encargados de la intervención con familias son el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), la Fiscalía General del Estado (FGE), entre otros. Estado debe priorizar la atención integral en casos de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar. La garantía de la salud mental está inmersa desde la narración de los hechos o toma de testimonio. Las Normas y protocolos de atención Integral de la violencia de género, intrafamiliar y sexual por ciclos de vida (MSP, 2009) poseen pautas para la toma de testimonio teniendo en cuenta la sintomatología de las víctimas. Dentro del tratamiento, los mismos modelos dentro de esta guía se aplican tratando de enfocarse, en su mayor parte, en un enfoque sistémico- comunitario (Aroca et al., 2013).

10. Intervención con agresores de VFP en los CAI

La intervención psicosocial en agresor busca la reinserción social de estos individuos por medio de la aplicación de un plan de tratamiento y seguimiento cumplido el mismo. Por otro lado, también trabaja con las víctimas con el objetivo de trabajar con la sintomatología evidenciada en la evaluación pericial. Este apartado evidenciará el estado del arte en la actualidad, así como también la aplicación del modelo educativo para los adolescentes infractores.

La identificación del origen de la VFP toma importancia desde el enfoque psicosocial y cultural, ya que de la misma manera el tratamiento busca el cambio de conducta en los adolescentes. La terapia sistémica ha contribuido en mejoras para este grupo de individuos. Otros programas con enfoque comunitario también han evidenciado resultados favorables y hay una mínima probabilidad de recaídas. Los modelos más usados en la terapia con adolescentes son las sesiones grupales, la terapia cognitivo-conductual y terapia reflexiva (Cyran y Quiroga, 2014; Molla et al., 2018; Rizo, 2014). Adicionalmente, las modalidades terapéuticas mencionadas anteriormente también

www.uotavalo.edu.ec

ayudan con la reducción de factores de riesgo como el abuso de sustancias, reducción de creencias sobre la violencia como mecanismo de resolución de conflictos, creencias sobre dominancia, entre otros (Páramo, 2011; Peña, 2003).

La hipótesis que relaciona la VFP y psicopatía en menores agresores evidencia que la evaluación de la psicopatía es necesaria para realizar un plan de tratamiento. Esta sintomatología de la personalidad psicopática se relaciona con el síndrome del emperador, destacando el narcisismo y la manipulación como rasgos notables en el individuo. En este sentido, el plan terapéutico debe ser tanto para padres como para hijos. La principal meta es la psicoeducación de los padres para la mejora de las habilidades de crianza, como se mencionó en el apartado anterior. En cambio, para los adolescentes, se necesita un tratamiento psicológico que tenga el objetivo de cambiar las creencias sobre la violencia (terapia cognitivo conductual). En otros casos, estos tipos de tratamientos necesitan combinarse con tratamiento farmacológico para mejores resultados (Garrido y Galvis, 2016) En adolescentes la identificación de la sintomatología y el tratamiento adecuado han evidenciado resultados mayormente positivos, además, no existe reincidencia de conductas violentas (Harris y Rice, 2006; Salekin et al, 2010).

En el Ecuador, el 55 % de adolescentes infractores están privados de libertad (Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], 2021) cumpliendo las medidas socioeducativas. Su aplicación tiene como objetivo que tomen responsabilidad por sus actos, asimismo, descubran sus destrezas y habilidades. La meta principal de que cumplan estos periodos de tiempo en estas instituciones es lograr la integración social, reparación del daño que han causado. El Estado debe cumplir con todas las garantías de sus derechos y velar porque estos no sean vulnerados. Entonces, se puede decir que entre las principales facetas dentro de las medidas socioeducativas tenemos (Moreira y Cantos, 2017):

www.uotavalo.edu.ec

- **Amonestación**: Como un llamado de atención verbal, este es realizado por el juzgador tanto al adolescente como a sus padres. El objetivo es generar conciencia en la familia.
- **Imposición de reglas de conducta:** Son la imposición de obligaciones y restricciones para modificar la conducta de los adolescentes. El objetivo es lograr la reinserción familiar y social.
- **Orientación y apoyo psico-sociofamiliar:** Son programas obligatorios para lograr la modificación conductual y reinserción social
- **Servicio a la comunidad:** Actividades para beneficio de la sociedad, estas acciones se toman en cuenta la edad, aptitudes, habilidades, destrezas, y el beneficio socioeducativo que aportan para la mejora conductual.
- **Libertad asistida:** Es la libertad condicional y bajo ciertas restricciones fijadas por el juzgador. Se obliga al adolescente a que reciba orientación y seguimiento con el apoyo de especialistas en ciencias relacionadas con la conducta.

Adicionalmente, los modelos socioeducativos están vinculados a dos documentos importantes. El primero es el Modelo de Atención de Salud Mental, en el marco del Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) – con enfoque Familiar, Comunitario e Intercultural (MSP, 2014) que representa los delineamientos de servicios de salud mental (psicología y psiquiatría) en la población ecuatoriana. Este modelo se enfoca en el enfoque comunitario relacionado con el tratamiento adecuado para adolescentes agresores. En segundo lugar, Modelo Nacional de Gestión y Atención Educativa para centros de adolescentes infractores (Ministerio de Educación, 2018), en el cual se encuentran delineamientos para que los jóvenes continúen con su educación cuando hayan sido privados de la libertad. El modelo se basa en enfoques psicopedagógicos

www.uotavalo.edu.ec

destinados a brindar apoyo a los adolescentes y también sirve como herramienta adecuada anexada al currículo educativo en estos centros.

La VFP es un fenómeno complejo de analizar, pues en la mayoría de los casos, la violencia es ocultada por los progenitores que no quieren sufrir un estigma social. Es así que, no existe una intervención adecuada, pues esta problemática solo refleja una situación negativa para su solución. Una vez entendido como se manifiesta este fenómeno, es necesario hacer un análisis a los motivos por el cual se debe implementar innovaciones para investigación, intervención y evitar problemas en los juzgados.

11. Implicaciones y aplicaciones psicojurídicas

La principal razón para realizar este estudio fue dar soluciones a las problemáticas actuales en el Ecuador. Desde un punto de partida, entender las características del adolescente agresor de VFP, los factores de riesgo, identificación del ciclo de violencia y otros puntos importantes fue necesaria para corresponder con las implicaciones y aplicaciones psicojurídicas del estudio, enfocándose a varias necesidades que debe ser cubiertas en este tipo de casos.

Las características de los agresores, ciclo de la violencia y víctimas es necesaria para poder informar a la ciudadanía, concientizar sobre la problemática actual, pues, como es conocido, muchos de estos casos están ocultos por creencias socioculturales (Pereira, 2011). Con esta información se puede hacer guías para padres e implementar programas de capacitación para la sociedad en general. Uno de los programas que se pudo aludir en este estudio fue realizado en España por el centro Euskarri que se centra en acciones de diagnóstico, tratamiento, supervisión y seguimiento. En este sentido, se debe reconocer que existe solución a esta problemática. El objetivo actual con esta información es incentivar la intervención de familias víctimas de VFP.

www.uotavalo.edu.ec

Es necesario incentivar al gobierno, también, para que se puedan revisar estadísticas acerca de la VFP de adolescentes agresores, así como también la relación de factores de riesgo como familias disfuncionales, consumo de drogas, baja escolaridad para conocer cuáles son las poblaciones de riesgo en el país. La información que se pudo obtener en este estudio solo se basa en los centros para adolescentes infractores. Otro de los datos relevantes es que Portoviejo registró ser la ciudad con más adolescentes en estos centros privativos de libertad en el año 2016 (Moreira y Cantos, 2017). Se necesita cifras relacionadas con la problemática para poder aplicar programas de intervención en primero, segundo y tercer grado.

Al hablar de la aplicación de programas de intervención es necesario verificar el tercer grado de estas, pues según lo revisado en los protocolos de atención y aplicación de medidas socioeducativas, muchas de las medidas no llegan a cumplirse, como evidencia puede revisarse el último modelo para los centros de adolescentes infractores antes mencionado. Por esta razón, el apartado de intervención añade las modalidades terapéuticas aplicadas en otros países, poniendo un mayor énfasis en la evaluación de los individuos con rasgos de personalidad psicopáticos y la aplicación de un debido tratamiento. En este enfoque, se ha demostrado que la terapia infantojuvenil en individuos con psicopatía ha tenido óptimos resultados y no ha existido decaídas o reincidencia de conductas violentas. Otro tema por fijarse en el estudio es el síndrome del emperador como principal causa, siendo necesario evaluar el panorama familiar dentro de una evaluación para determinar un plan terapéutico.

Dentro de la evaluación, se ha revisado enfoques clínicos y forenses con el objetivo de establecer cuáles son los instrumentos más propicios para la entrevista, evaluación de personalidad, sintomatología en víctima, entre otros. Sin embargo, es necesario destacar que Ecuador no posee un protocolo para la identificación y evaluación de VFP. En este

www.uotavalo.edu.ec

sentido, la revisión de esta información más el estudio de protocolos internacionales son propicios para que investigadores en el país puedan crear una guía sólida que pueda ser usada por los profesionales, esta guía también debe tomar en cuenta los factores socioculturales del país y las nuevas problemáticas dentro de la actualidad (redes sociales, nuevas culturas, entre otros). En el ámbito forense, sería una prioridad la elaboración de esta guía para que el perito no cometa ningún error en la evaluación. Se puede tomar en cuenta el Manual de Evaluación para Intervenciones en VFP (Universidad de Valencia, 2015) que indica las características del marco de evaluación, los cuestionarios y modelos para realizar la oportuna intervención en casos de VFP.

Algo que también deja este estudio es un cierto vacío legal al establecer que los adolescentes deban seguir obligatoriamente el cumplimiento de medidas socioeducativas y no se evalúe un nivel de peligrosidad. Ciertamente, el país cuenta con leyes distintas, en cuanto a materia de sanciones se refiere. El fin es proteger los derechos de los adolescentes que fungen como grupo prioritario (junto con los niños, mujeres y personas de la tercera edad), pero también se debe entender el hecho de que los individuos con cierto nivel de peligrosidad necesitan rehabilitación no solo psicológica, sino también farmacológica. Adicionalmente, el seguimiento propuesto debe darse en un mayor tiempo con el fin de salvaguardar los derechos del adolescente y su familia.

Los procesos legales muchas veces violan los derechos de las víctimas, motivo por el cual la entrevista mal enfocada puede evocar a que el individuo experimente nuevamente los hechos, esto se conoce como victimización secundaria. Por lo cual, al saber de los protocolos y el énfasis en crear una guía, también recae en evitar este hecho. Otro fenómeno del que poco se estudia y también se ha reflejado en este estudio es el tabú de los padres o el miedo que refleja realizar la debida denuncia, ya que las víctimas, al terminar el proceso, tienden a ser juzgados por la sociedad, cayendo en otro tipo de

www.uotavalo.edu.ec

victimización conocido como victimización terciaria. Los psicólogos peritos, en sus informes, deberían tomar en cuenta estos hechos para informar al juez y el proceso terapéutico debe ser enfocado en esta problemática, al igual que los daños y secuelas a tratar.

12. Consideraciones finales

Este estudio se ha enfocado en revisar la VFP en adolescentes, todos los enfoques se basan en saber el estado actual del arte. Desde que el tema ha sido tratado en el siglo pasado, se ha puesto más énfasis en resolver esta problemática y las investigaciones han ido incrementando. Sin embargo, el país aún carece de varios enfoques que se han visto en esta investigación. La revisión estadística de casos de VFP en adolescentes es nula, y solamente se refleja las estadísticas de los adolescentes infractores, motivo por el cual es necesario examinar cuáles son los casos y hasta cuanto llega las cifras para realizar una mejor aproximación sociocultural a las ciudades donde se pueda observar un mayor índice en este fenómeno. La elaboración de una guía es esencial para identificar los hogares en donde exista VFP, asimismo, para que los psicólogos puedan informarse sobre el perfil del agresor, factores de riesgo, el ciclo de la violencia y el marco legal actual. La investigación de este fenómeno en el país es casi nula, es necesario incentivar a que se efectúen más estudios al respecto y que incluso se establezcan programas de intervención para la población. Es recomendable verificar las normas legales acerca de la implementación de medidas socioeducativas con el objetivo de que estas puedan adaptarse a un tratamiento para agresores. Adicionalmente, el proceso terapéutico debe ser recomendado por los profesionales peritos en psicológica para las víctimas, pues, según lo mencionado, tienden a ser afectadas por un estigma social, es decir, sufren de victimización terciaria, por lo cual una intervención oportuna ayudaría a que puedan afrontar esta situación. Por último, este estudio deja la duda sobre la consideración de la

www.uotavalo.edu.ec

ampliación de edad de rango de la adolescencia (contemplada desde los 12 años hasta los 25), siendo necesario revisar más estudios para comprobar si este rango de edad puede afectar a los estudios anteriores.

13. Referencias:

Acuña, C., y Monroy, A. (2016). Violencia filio-parental. Madres víctimas-hijos victimarios. *TS Cuadernos de Trabajo Social*, (5), 44-60.

Agnwe, R., y Huguley, S. (1989). Adolescent violence toward parents. *Journal of Marriage and the Family, 51*, 699-711.

Andreu, J., Ramírez, J., y Raine, A. (2006). Un modelo dicotómico de la agresión: valoración mediante dos autoinformes (CAMA y RPQ). *Psicopatología Clínica, Legal y Forense, 6*, 25-42.

Arnoso, A., Ibabe, I., Elgorriaga, E., y Asla, N. (2021). Evaluación de la Eficacia a Corto y Medio Plazo del Programa de Intervención Precoz en Situaciones de Violencia Filioparental. *Anuario de Psicología Jurídica, 31* (1), 109 – 117.

Aroca, C., Lorenzo, M., y Miró, C. (2014). La violencia filio-parental:un análisis de sus claves. *Anales de psicología, 30* (1), 157- 170.

Aroca, C., y Alba, J. (2012). La violencia filio-parental en hijos e hijas adolescentes con rasgos de psicopatía. *Criminología y justicia*, (3), 25-44.

Aroca, C., Bellver, M., y Alba, J. (2013). Revisión de programas de intervención para el tratamiento de la violencia filio-parental: una guía para la confección de un nuevo programa. *Educación XX1, 16*(1), 281-304

Asensi, L. (2016). La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género. *Doctrina Práctica*, 26, 201-218.

Beck, A., Steer, R., y Brown, G. (1996). *BDI-II. Beck Depression Inventory-second edition. Manual.* San Antonio: The Psychological Corporation.

Borum, R., Bartel, P., y Forth, A. (2003). *SAVRY: Manual para la valoración estructurada de riesgo de violencia en jóvenes.* Oxford: Pearson.

Boxer, P., Huesmann, L., Bushman, B. J., O'Brien, M., y Moceri, D. (2009). The role of violent media preference in cumulative developmental risk for violence and general aggression. *Journal of youth and adolescence*, *38*(3), 417-428.

Buss, A. H. y Perry, M. (1992). The Aggression Questionnaire. *Journal of Personality and Social Psychology*, *63*(3), 452-459.

Byrne, S., y Senehi, J. (2012). *Violence: Analysis, Intervention, and Prevention*. Ohio University Research in International Studies.

Cagical, V., Serrano, A., y Aza, G., (2008). La violencia de los hijos hacia los padres. *Miscelánea Comillas, 66*, 439-459.

Calvete, E., Gámez, M., y Orue, I. (2014). Características familiares asociadas a violencia filio-parental en adolescentes. *Anales de psicología*, *30*(3), 1176-1182.

Calvete, E., Orue, I., y González, C. (2017). Violencia filio parental: comparando lo que informan los adolescentes y sus progenitores. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes,4*(1), 9-15.

Calvete, E., Orue, I., y Sampedro, R. (2011). Violencia filio-parental en la adolescencia: Características ambientales y personales. *Infancia y Aprendizaje*, *34*, 349-363.

Calvete, E., Gámez, M., y Orue, I. (2014). Características familiares asociadas a violencia filio-parental en adolescentes. *Anales de psicología*, *30*(3), 1176-1182.

Caprara, G., y Pastorelli, C. (1993). Early emotional instability, prosocial behaviour, and aggression: Some methodological aspects. *European Journal of Personality*, *7*(1), 19-36.

Carrasco, J., y Maza, J. (2005). *Manual de Psiquiatría Legal y Forense (3. ª ed.).* Madrid: La Ley-Actualidad.

Carrascosa, L., Buelga, S., y Cava, M. (2018). Relaciones entre la violencia hacia los iguales y la violencia filio-parental. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, (15), 98-109.

Christian, R., Frick, P., Hilla, N., y Tyler, L. (1997). Psychopathy and conduct problems in children: implications for subtyping children with conduct problems. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry, 36*, 233-241.

Código de la Niñez y Adolescencia [Cód.]. (2003). Registro Oficial 737.

Código Orgánico Integral Penal. [COIP]. (2014). Registro Oficial Nº 180.

Consejo de la Judicatura (2014). *Protocolo general de gestión de despacho judicial en casos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar*. Quito-Ecuador.

Constitución de la República del Ecuador [Cons.]. (2008). Registro Oficial 449.

Contreras, L., y Cano, M. (2016). Child-to-parent violence: The role of exposure to violence and its relationship to social-cognitive processing. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context, 8*(2), 43-50.

Contreras, L., y Cano, M. C. (2015). Exploring psychological features in adolescents who assault their parents: A different profile of young offenders? *The Journal of Forensic Psychiatry y Psychology, 26,* 224-241.

Cottrell, B. (2001). *Parent abuse: The abuse of parents by their teenage children.* National Clearinghouse on Family Violence.

Cottrell, B. y Monk, P. (2004). Adolescent-to-parent abuse. A qualitative overview of common themes. *Journal of Family Issues, 25* (8), 1072-1095.

Cryan, G., y Quiroga, S. (2014). Sesiones multifamiliares en el abordaje terapéutico de adolescentes violentos. In *VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de*

Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.

Cuervo, A., Fernández, E., y Rechea, C. (2008). Menores agresores en el hogar. *Boletín Criminológico,106*, 1-4.

Derogatis, L. (1994). *SCL-90-R. Symptom Checklist-90-R. Administration, Scoring and Procedures Manual.* Minneapolis: National Computer System.

Dowdeswell, T. (2022). Forensic genetic genealogy: A profile of cases solved. Forensic *Science International: Genetics, 58*, 102679.

Echeburúa, E., y Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.

Echeburúa., y Corral, P. (2005). ¿Cómo evaluar las lesiones psíquicas y las secuelas emocionales en las víctimas de delitos violentos? *Psicopatología clínica legal y forense, 5*(1), 57-74.

Estévez, E., Musitu, G., y Herrero, J. (2005). The influence of violent behavior and victimization at school on psychological distress: The role of parents and teachers. *Adolescence, 40*(157), 183-196.

Ferguson, C., Cruz, A., Martinez, D., Rueda, S., Ferguson, D., y Negy, C. (2008). Personality, parental, and media influences on aggressive personality and violent crime in young adults. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma, 17*(4), 395-414.

Fernández, O., y Esbec, E. (2003). Valoración de la peligrosidad criminal (riesgo-violencia) en psicología forense: Instrumentos de evaluación y perspectivas. *Psicopatología clínica legal y forense, 3*(2), 65-90.

Forth, A., Kosson, D., y Hare, R. (2003). *The Psychopathy Checklist: Youth Version*. Toronto: Multi-Health Systems.

Gámez, M., y Calvete, E. (2012). Violencia filio-parental y su asociación con la exposición a la violencia marital y la agresión de padres a hijos. *Psicothema, 24*, 277-283.

García, M., Rivera, S., y Reyes, I. (2014). La percepción de los padres sobre la crianza de los hijos. *Acta Colombiana de Psicología, 17*(2), 133-141.

Garrido, V. (2003). *Los hijos tiranos: El síndrome del emperador*. Madrid: Ariel.

Garrido, V., y Galvis, M. (2016). La violencia filio-parental: una revisión de la investigación empírica en España y sus implicaciones para la prevención y tratamiento. *Revista de Derecho penal y Criminología, 16*, 339-374.

González, J., Loy, B., Viera, T., Lugo, B., Rodríguez, C., y Carvajal, E. (2018). Violencia intrafamiliar. Una mirada desde la adolescencia. *Acta Médica del Centro, 12*(3), 275-285.

González, M., Gesteira, C., Fernández, I., y García, M., (2010) Adolescentes que agreden a sus padres. Un análisis descriptivo de los menores agresores. *Psicopatología Clínica Legal y Forense, 10*, 37-53.

Halty, L., Martínez, A., Requena, C., Santos, J., y Ortiz, T. (2011). Psicopatía en niños y adolescentes: modelos, teorías y últimas investigaciones. *Rev Neurol, 52*(Supl 1), 19-27.

Harris, G., t Rice, M. (2006). Treatment of Psychopathy: A Review of Empirical Findings. In C. J. *Patrick (Ed.), Handbook of psychopathy* (pp. 555–572). The Guilford Press.

Hong, J., Kral, M. J., Espelage, D. L., y Allen, P. (2012). The Social Ecology of Adolescent-Initiated Parent Abuse: A review of the literature. *Child Psychiatry & Human Development, 43*(3), 431–454. https://doi.org/10.1007/s10578-011-0273-y

Honjo, S., y Wakabayashi, S. (1988). Family violence in Japan: A compilation of data from the Department of psychiatry, Nagoya University Hospital. *Japanese Journal of Psychiatry and Neurology, 42*, 5-10.

Huertas, D. (2007). *Violencia. La gran amenaza*. Madrid: Alianza.

Ibabe, I. (2015). Predictores familiares de la violencia filio-parental: el papel de la disciplina familiar. Anales de Psicología, 31(2), 615-625.

Ibabe, I., Jauregizar, J., y Díaz, O. (2007). *Violencia Filio-Parental: Conductas violentas de jóvenes hacia sus padres.* Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Ibabe, I., y Jauriguizar, J. (2011a). El perfil psicológico de los menores denunciados por violencia filio-parental. *Revista española de la Investigación Criminológica, 9*, 1-19.

Ibabe, I., y Jauriguizar, J. (2011b). Hasta qué punto la violencia filio-parental es bidireccional. *Anales de Psicología, 27*(2), 265-277.

Jauregizar, J., y Ibabe, I. (2014). *Cuando los padres son las víctimas: violencia filio parental. La respuesta de la victimología ante las nuevas formas de victimización*. España: Edisofer.

Jiménez, J., Ruiz, J., Llor, B., y Waschgler, K. (2016). Influence of attitudes, impulsivity, and parental styles in adolescents' externalizing behavior. *Journal of health psychology*, *21*(1), 122-131.

Jouriles, E., Mueller, V., Rosenfield, D., McDonald, R., y Dodson, M. (2012). Teens' experiences of harsh parenting and exposure to severe intimate partner violence: Adding insult to injury in predicting teen dating violence. *Psychology of Violence, 2*(2), 125–138.

Kennair, N., y Mellor, D. (2007). Parent abuse: A review. *Child psychiatry and human development, 38*(3), 203-219.

Kennedy, T., Edmonds, W., Dann, K., y Burnett, K. (2010). The clinical and adaptive features of young offenders of child-parent violence. *Journal of Family Violence, 25*, 509-520.

Ley Orgánica de la Salud. (2015). Registro Oficial Suplemento 423.

Loinaz, I. (2017). *Manual de evaluación del riesgo de violencia*. Editorial Pirámide.

Marín, M. (2002). Aspectos psicosociales de violencia en el contexto educativo. *Aula Abierta, 79*, 85-107.

Martínez, M., Estévez, E., Jiménez, T., y Velilla, C. (2015). Violencia filio-parental: Principales características, factores de riesgo y claves para la intervención. *Papeles Del Psicólogo, 36*(3), 216–223.

Mayor, S., y Salazar, C. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta médica espirituana, 21*(1), 96-105.

McKal, P. (1996). *Teorías psicológicas de la agresión*. Madrid: Pirámide.

Meza, A., y Candela, V. (2021). Estilos de crianza familiar y violencia escolar en adolescentes de Lima Norte. *PsiqueMag, 10*(2), 58–68.

Ministerio de Educación. (2018). *Modelo Nacional de Gestión y Atención Educativa para centros de adolescentes infractores*. Ecuador.

Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2009). *Normas y protocolos de atención Integral de la violencia de género, intrafamiliar y sexual por ciclos de vida*. Ecuador.

Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2014). *Modelo de Atención de Salud Mental, en el marco del Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) – con enfoque Familiar, Comunitario e Intercultural.* Ecuador.

Molla, C., Aroca, C., y García, F. (2018). Análisis de variables psicopedagógicas en hijos adolescentes violentos desde el modelo cognitivo. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, (14), 53-73.

Molla, C., y Aroca, C. (2017). Menores que maltratan a sus progenitores: Definición integral y su ciclo de violencia. *Anuario de Psicología Jurídica, 25*, 1–7. https://doi.org/10.1016/j.apj.2017.01.001

Moreira, T., y Cantos, J. (2017). Medidas socioeducativas en jóvenes infractores penales de la Ciudad Portoviejo. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, (2017-09).

Moreno, D., Estévez, E., Jiménez, T., y Murgui, S. (2018). Parenting style and reactive and proactive adolescent violence: Evidence from Spain. *International journal of environmental research and public health, 15*(12), 2634.

Morey, L. (2018). *Inventario de Evaluación de la Personalidad para Adolescentes*. TEA Ediciones.

Nordstrom, A., y Gunnar, K. (2003). Victim relations and victim gender in violent crimes committed by offenders with schizophenia. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology, 38*, 326-330.

Pagani, L., Tremblay, R., Nagin, D., Zoccolillo, M., Vitaro, M., y McDuff, P. (2004). Risk factor models for adolescent verbal and physical aggression toward mothers. *International Journal of Behavioral Development, 28* (6), 528-237.

Papalia, D., Feldman, R., y Matorell, G. (2017). *Desarrollo Humano*. México D.F.: McGraw Hill.

Páramo, M. (2011). Factores de Riesgo y Factores de Protección en la Adolescencia: Análisis de Contenido a través de Grupos de Discusión. *Terapia psicológica, 29*(1), 85-95.

Paterson, R., Luntz, H., Perlesz, A., y Cotton, S. (2002). Adolescent Violence towards Parents: Maintaining Family Connections When the Going Gets Tough. *Australian and New Zealand Journal of Family Therapy*, *23*(2), 90–100. https://doi.org/10.1002/j.1467-8438.2002.tb00493.x

Peña, F. (2003). Tratamiento multisistémico en adolescentes con trastorno disocial. *Salud pública de México*, *45*(S1), 124-131.

Pereira, R. (2006). Violencia filio-parental: un fenómeno emergente. *Revista Mosaico. Dic*, *36*.

Pereira, R. (2011). *Psicoterapia de la violencia filio-parental: Entre el secreto y la vergüenza.* Madrid: Ediciones Morata SL.

Pereira, R. (2017). Violencia filio-parental: factores que favorecen su aparición. *Construção psicopedagógica*, *25*(26), 5-16.

Pereira, R. y Bertino, L. (2009). Una comprensión ecológica de la violencia filio-parental. *Revista Redes*, *21*, 69-90.

Pereira, R., Loinaz, I., Del Hoyo-Bilbao, J., Arrospide, J., Bertino, L., Calvo, A., Gutiérrez, M. M. (2017). Propuesta de definición de violencia filio-parental: Consenso de la Sociedad Española para el Estudio de la Violencia Filio-Parental (SEVIFIP). *Papeles Del Psicólogo*, *38(*3), 216-233.

Pereira, R., y Bertino, L. (2010). Los hijos que agreden a sus padres. La actitud del profesional de atención primaria. *Terapéutica en APS*, *17*, 39-47.

Pérez, T., y Pereira, R. (2006). Violencia filio-parental: Revisión de la bibliografía. *Mosaico*, *36*, 10-17.

Povedano, A., Estévez, E., Martínez, B., y Monreal, M. (2012). Un perfil psicosocial de adolescentes, agresores y víctimas en la escuela: análisis de las diferencias de género. *Revista de psicología Social*, *27*(2), 169-182.

Pueyo, A. (2005). *Guía para la valoración del riesgo de comportamientos violentos*. Universitat de Barcelona.

Pueyo, A., y Echeburúa, E. (2010). Valoración del riesgo de violencia: instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. *Psicothema, 22*(3), 403-409.

Rebollo, I., Polderman, T., y Moya, L. (2010). Genética de la violencia humana. *Revista de neurología, 50*(9), 533-540.

Rizo, A. (2014). Intervención cognitivo-conductual en un caso de trastorno negativista desafiante en una adolescente. *Revista de Psicología Clínica con niños y adolescentes*, 1(1), 89-100.

Rojas, J., Vázquez, G., y Llamazares, J. (2016). Violencia filio-parental: una revisión de un fenómeno emergente en la investigación psicológica. *Ajayu Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UCBSP, 14*(1), 140-161.

Roperti, E. (2006). *Padres víctimas, hijos maltratadores: pautas para controlar y erradicar la violencia en los adolescentes*. Madrid: Editorial Espasa Calpe.

Salekin, R., Worley, C., y Grimes, R. (2010). Treatment of psychopathy: A review and brief introduction to the mental model mpproach for psychopathy. *Behavioral sciences & the law, 28*(2), 235-266.

Sanmartín, J. (2004). *Agresividad y violencia. El laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos* (pp. 21-46). Barcelona: Ariel.

Seijo, D., Vázquez, M., Gallego, R., Gancedo, Y., y Novo, M. (2020). Adolescent-to-parent violence: Psychological and family adjustment. *Frontiers in psychology*, 3221.

Selwyn, J., y Meakings, S. (2016). Adolescent-to-parent violence in adoptive families. *The British Journal of Social Work, 46*(5), 1224-1240.

Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores. (2021). *Estadísticas de adolescentes infractores en situación privativa de libertad*. Ecuador.

Silva, C., Barchelot, L., y Galván, G. (2021). Caracterización de la conducta agresiva y de variables psicosociales en una muestra de adolescentes de la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana. *Psicogente, 24*(46), 36-57.

Spielberger, C., Gorsuch, R., y Lushene, R. (2018). *STAI. Cuestionario de Ansiedad Estado-Rasgo.* TEA Ediciones.

Suárez, C., Del Moral Arroyo, G., León, C., y Callejas, J. (2019). Child-to-parent violence: Which parenting style is more protective? A study with Spanish adolescents. *International journal of environmental research and public health, 16*(8), 1320.

Tapias, Á. (2011). Aplicación de los instrumentos de reincidencia en violencia HCR-20 y SVR-20 en dos grupos de delincuentes colombianos. *Revista criminalidad, 53*(1), 307-327.

Tew, J., y Nixon, J. (2010). Parent Abuse: Opening a Discussion of a Complex Instance of Family Power Relations. *Social Policy and Society, 9*(04), 579–589. https://doi.org/10.1017/S1474746410000291

Torregrosa, M., Inglés, C., Estévez, E., Musitu, G., y García, J. (2011). Evaluación de la conducta violenta en la adolescencia: revisión de cuestionarios, inventarios y escalas en población española. *Aula Abierta, 39*(1), 37-50.

Trujillo, J., Sahagún, M., Cárdenas, R., y Ramírez, A. (2016). Las consecuencias de la violencia filio-parental reflejadas en una historia de vida. *Cuadernos de Trabajo Social, 29*(1), 119-128.

Turpín, A. (2015). Violencia filioparental e Intervención social. *Documentos de política social. Historia, investigación y desarrollo, 30*(1), 1-21.

Urra, J. (2006). *El pequeño dictador. Cuando los padres son las víctimas*. Madrid: La esfera de los libros.

Universidad de Valencia. (2015). *Manual de Evaluación RCPV para intervenciones en Violencia*. Polibienestar Research Institute.

Walsh, J., y Krienert, J. (2007). Child-Parent Violence: An empirical analysis of offender, victim, and event characteristics in a National Sample of Reported Incidents. *Journal Family Violence, 22*, 563-574.

Wenger, L., y Pueyo, A. (2016). Tests Forenses en Español para Evaluar Adolescentes Infractores. *Papeles del Psicólogo, 37*(2), 107-117.

Zuñeda, A., Llamazares, A., Marañón, D., y Vázquez, G. (2016). Características individuales y familiares de los adolescentes inmersos en violencia filio-parental: La agresividad física, la cohesión familiar y el conflicto interparental como variables explicativas. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica, 21*(1), 21-33.

Ciudadela IOA, Av. de los Sarances s/n y Pendoneros
593 (06) 2920 009 / 593 (06) 920 461 / 593 (06) 2 923 850
Otavalo - Ecuador

INFORME DE TUTORA DE TRABAJO DE TITULACIÓN

1. DATOS DE LA TUTORA DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Sandra Maricela	Moreira	Ferrín
Nombres	**1er. Apellido**	**2do. Apellido**

Psicóloga Clínica

Títulos de Tercer Nivel

Magíster en Psicología Clínica

Títulos de Cuarto Nivel

2. DATOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Título: Violencia filioparental en adolescentes

De las estudiantes:

1. Daniela Alejandra Saraguro Ortiz C.C.: 1150374559

2. Diana Carolina Delgado Flores C.C.: 1314720671

Maestría en: Psicología mención en Jurídica y Forense

Cohorte: Tercera

Paralelos: "A"

3. CONTENIDO DEL INFORME DE TUTORA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

PARAMETROS A EVALUAR	VALORACIÓN	OBSERVACIONES
INTRODUCCIÓN Se desarrollan ideas esenciales sobre los siguientes elementos del trabajo: antecedentes, problema, objetivo, justificación y contenidos que se abordarán.	**Adecuado**	

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Se realiza un correcto desarrollo de la investigación, de conformidad con el objetivo propuesto y la modalidad de titulación.	**Adecuado**	
CONCLUSIONES Se concluye claramente conforme a los resultados obtenidos en la investigación y las aportaciones personales.	**Adecuado**	
RECOMENDACIONES Se presentan recomendaciones en el apartado que corresponda y según la modalidad de titulación, coherentes con los resultados y las conclusiones.	**Adecuado**	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Se presentan correctamente las referencias bibliográficas según las normas APA (7ma. edición).	**Adecuado**	
APORTE E INNOVACIÓN La investigación representa un aporte o una innovación en el campo de la Psicología Jurídica y Forense	**Adecuado**	
VALORACIÓN FINAL	**APROBADO**	

Fecha de elaboración: 27 de septiembre de 2022

Firmado electrónicamente por:
SANDRA MARICELA MOREIRA FERRIN

TUTORA
Sandra Maricela Moreira Ferrín, MSc.
C.C.: 1310599517